

CARTA //

AL ILL^{mo}. SEÑOR DON FRAY JOAN DE
Montalvan, Obispo de Guadix, y Baza, del
Consejo de su Magestad, &c.

ILL^{MO}. S^R.

Aquellos altos, y notorios motivos, que eterni-
zan en nuestro reconocimiento, y hazen in-
deleble en nuestra memoria la del Illmo. Señor Don
Martin de Ascargorta, nuestro grande, y amantis-
simo Padre, y Prelado, è imponderable benefactor,
constituyen este Cabildo en obligacion indispensable à
la verdadera amistad, que V. S. I. profesò à nuestro
Venerable Arçobispo, y à la caridad arduente, que
sacando à V. S. I. de su palacio, y diocesi en la mas
rigorosa, y cruda estacion, lo condujo a esta Ciudad,
para acompañarle, asistirle, y asistirle en su enfer-
medad, y muerte; y para consolar esta Santa Iglesia
en su nunca bien expressado sentimiento, y deplorable
orfandad: Corresponedemos, pues, à deuda tan gran-
de, en el modo que nos es possible, digniendole à V. S. I.
los panegyricos funebres, que dixeron quatro insi-
nes Oradores en las exequias de nuestro Illmo. Ar-
çobispo;

obispo, juzgando acceptable retribucion à V.S.I. estas alabanzas posthumas; quando ninguna conversacion le ha sido tan grata, y obsequiosa, como en la que se referian, y oy se acuerdan las heroicas virtudes, de cuyo dilatado numero cõpendian estas oraciones considerable parte; y q̃ los elogios de un grande Prelado no pudieran dirigirse con mas acertada eleccion, que à otro tan grande como V.S.I. à cuya modestia summa serà este tolerable, en quanto en el se interesax los de nuestro Prelado defunto; como este Cabildo en servir à V.S.I. con segurissima obediencia.

Nuestro Señor guarde à V. S. I. para bien de su Iglesia los muchos años que le pedimos. Granada en nuestro Cabildo à 8. de Septiembre de 1719.

*Doct. D. Melchor de Herrera
y Florez,*

*Doct. D. Antonio Sanchez
de Ayala.*

*Por acuerdo del Illmo. Sr. Dean, y Cabildo
de la Sta. Iglesia de Granada.*

*D. Lazaro Garcia de
Estrada, Sec.*

*APROBACION DEL M. R. P. Fr. ANDRES BRAVO,
Lector Jubilado, Padre Inmediato, y mas digno de la Pro-
vincia de Andaluzia, y Reyno de Granada, del Terzera
Orden de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, y Exa-
minador Synodal del Arçobispado de
Granada.*

NO sè si me muestre agradecido, ò me manifieste que xoso, con el Señor Doct. el Señor D. Joseph Domingo Pimentel, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonicgo de esta Santa Apostolica, Metropolitana Iglesia de Granada, Provisor, y Vicario general de todo su Arçobispado, por el Illmo. Señor Dean, y Cabildo, *Sede Archiepiscopali Vacante*; porque se digna remitir à mi Censura las quatro Funebres Oraciones, que en las magnificas Horas del Illmo. Señor D. MARTIN DE ASCARGORTA, Dignissimo Arçobispo de Granada, consagrò, como a su amabilissimo Prelado, este Illmo. Cabildo, y que proclamaron eloquentes con fruto, y admiracion del Auditorio sus quatro Doctissimos Oradores. A vn aspecto pudiera mi ignorancia que xarse, pero à otro, debe agradecida complacerse. Debe que xarse; ò porque obligarle que aya de censurar à quien debe aprender, es materia muy para sentir: ò porque renovandose en mi pecho el dolor, y pena por la pérdida de vn Principe, à quien amè siempre con finissima ternura, es motivo para que xarme leyendo estos asuntos; como porq̄ cada palabra es vna espada de dos filos, q̄ renueva, y aviva los sentimientos. A otro viso debe mi obligacion agradecer, que estos Sermones lleguen à mis manos, antes que logren los publicos luzimientos; porque no viendo tenido la fortuna de averlos oïdo todos à sus Oradores Sapientissimos, con esto se me anticipa la dicha de desfrutarlos, antes que otros la tengã

**Dolor meus vniu-
ersus est.**

Pl. 37. n. 18.

2

**Quandiu ponam
dolorem in corde
meo per diem?**

Pl. 12. n. 3.

3

**Secundum multi-
tudinem dolorum
meorum consolati-
one: Tu e latifi-
caverum animã
meam.**

Pl. 93. n. 19.

4

**Involatus liber,
& scripte erant
in eo lamentatio-
n scarmea, & 78.**
Ezec. 2. n. 9.

5

**Villarparand. &
al. Jap. Sylveir.
in cap. 5. Apoc.**

6

**Tres esset Scripta
mors, & passio
Christi. Sylveir.
cit. ex Scraphia
in mat. hic.**

7

**Non habet ubi ca-
pit. Num reclinet.
Luc. 7. n. 58.**

8

**Et ora ita dorem: Tu parum dicit, & in n. lo. Jap. n. eum amaricatus est
misterimus. Apoc. 10. n. 10.**

de lectos. Confieso, que el dolor, que se renueva es mucho, (1) porque llegã la pena à lo interior del pecho: y que esta muerte, y dia tan triste fue para mi de tãto dolor, que no le ha podido mi coraçon digerir. (2) Pero si atempera Dios el dolor con el plazer, porque segun la muchedumbre de los pesares, dà Dios la alegria de las consolaciones. (3) Dixe yo, que leyendo estos Sermones he sentido tantas penas como plazer, estimando el dolor que me han renovado, por la dulce Doctrina que he sentido.

Querã Dios saliesse vn Libro à la publica luz del mundo, y se lo imbiò à Ezequiel por ministerio de vn Angel del Cielo. El contenido eran Lamentaciones, Canticos, y Suspiros, que en sus caracteres, denotaban grandes mysterios. (4) Villarparand con otros es de opinion, que este Libro de Ezequiel es el mismo que viò el Evangelista San Juan. (5) Luego si este Libro contenia fabricada la muerte del Redemptor de la vida, (6) esto es, la muerte, y ausencia de tan amable Principe, de quien el nuestro es traçtante: ò de vn Principe, que por averlo dado todo de si nosna, no tuvo en su muerte ni aun donde reclinar la cabeça; (7) siquiere, que aquellas lamentaciones tan sentidas, y duecos que resonaron en estas Funbres Heladas.

Confieso, que leyendo en este quaderno la muerte de tan amable Principe, experimenta mi aflicçion voluntaria, que en su quaderno el Evangelista Benjamio; porque su memoria me acibara el pecho, quanto me endulça el gusto: que si al confiderar tanta pèrdida, llega hasta lo intimo del coraçon la a nargura, tambien viendo referir sus exemplares virtudes, se cõpla mi dolor con dulçes suavidades. (8) Luego debo estimar el sinfabor que me causan los recuerdos de la muerte de su Illmo. por el dulce pinal de virtudes, exemplos, y delengão;

que

que administran estos eruditos quadernos. Sus Auto-
res como officiosísimas abejas arrecogieron tantas
floridas noticias, no para sí, si no para que otros
logren dulçuras fructuosas. (9)

9
Virgü.

Sic vos non vobis mellificatis Apes.

Debo dezir, q̄ siendo el asunto de estos Ser-
mones, Honras de vn Principe de aquellos insig-
nes, à quien jamás falta con dulçes piedades, (10) q̄
su amabilísima dulçura se eternizará en la memo-
ria; porque su fama ni podran los tiempos obli-
uercerla, ni los futuros Siglos menoscabarla. La Di-
vina Sabiduria se dexa dezir, que en las genera-
ciones de los Siglos se ha de eternizar, (11) no solo se
p̄rpetua en orden à sí propia, sino que al Justo co-
mo eterna se comunica; porque el Justo, por el
quito de la Sabiduria de Dios, eterniza su fama, y
nombre en la posteridad. (12) No se, que no se
eterniza el cuerpo sino el espiritu; porque el cuerpo
solo sabe de pessadumbres: el espiritu es el mas dul-
çe, que las dulçuras sensibles: *Spiritus enim meus super
mel dulcis.* Y espiritu de vn Principe mas dulce que
vna miel, y mas suave que el mas dulce panal, el spi-
ritu que entre pessadumbres de superior casti-
fervò siempre con igualdad la mas melissibãdas,
es espiritu que en la posteridad de los Siglos se debe
eternizar con immortales aplausos: es espiritu tan
dulçe en vida, como en muerte, porque jamás fu
illina, estubo triste. No en vida; porque sus labios
derramban gracia de dulçura, con que à los mas
affligidos consolaba, (13) y la lengua se movia con
tan melissimas atabilidades, que endulçaba los mas
agrios sin sabores. (14) No en muerte; porque co-
mo estaba esperandola conforme, no podia su spi-
ritu dexar de estar muy alegre: que à su dulce spi-
ritu,

10
*Sed ille viri mise-
ricordie sunt,
quorum pietates
non defuerunt.*
Eccli. 44. 10.

11
*Memoria mea in
generationes san-
culorum.*
Eccli. 24 n. 27.
& 28.

12
*In memoria eter-
na erit iustus.*
Pl. 111. n. 7.
Coro. Alap. sup.
Eccli. ubi sup.

13
*Difusus est gratia
in labiis tuis.*
Pl. 44. n. 3.

14
*Formis distillans
labia tua mel &
lac sub lingua tua*
Cant. 4. n. 11.

rico, ni el afan de la vida pudo inquietar, ni la amargura en la muerte pudo prevalecer. *Spiritus enim meus super mel dulcis, ita ut* (glossa de nuestro Duēno San Bernardo) *ne ipsa quidem dulcedini ejus prevalere queat, a tristitia licet mortis am vitudo.* (15)

15

D. Bernard.
Serm. 2. de S.
Andr.

Como la aveja maestra fue su llama, en la cōpasion, porque no teni aguijon para hazer mal, sino dulce ira para hazer malissimo bien: y aun bolaba por hazer bien, a quien le avia hecho muchissimo mal, pagando con favores las ingratitudes, con beneficios los agravios, y con singulares finezas las injurias mas oprobiosas. Luego su muerte no se riuiste, sino dulce, no llanto, sino gusto, no congoja, sino risa; porque muere con alegre risa de el Cielo, quien gасто su vida en hazer bien, y no mal a quien le hizo vn agravio. De la Muger fuerte dize Salomon, que en el dia de su muerte le ha de reir: que como feliz, y bienaventurada, con alegre risa acabará su vida: *Reddebit in die novissimo.* (16) El motivo de ser su muerte alegre, y feliz, en las acciones de su vida le hemos de encontrar: *Reddet ei bonum, & non malum omnibus diebus vite sue*, que a nadie hizo mal, sino mucho bien todos los dias que vivió en carne mortal: que olvidandose de agravios para la venganza, correspondió a los oprobrios con dulce benevolencia. Logre pues vna muerte alegre, y regozijada, quié no ha sabido que es hazer mal en toda su vida.

16

P overb. 31.
m.n. 25.

Ya no me admiro de que con tan mysterioso como discreto acuerdo, honrase las prendas de tan benigno Prelato su Venerable Ilmo. Cabildo, con quatro dias de Exquis Funerales, y quatro voces de Eloquer tivimos Oradores, expreso las gratitudines amantes, entre obsequios sumptuosos, y reverentes. Fue a mi ver, como competir el mundo con el Cielo, apresurando lamentos a su Sepulcro;

per-

porque expresó sus lugubres llantos, por los ojos de quatro animados elementos; como que el abreviado mundo de Granada, por todas partes se queja, y llora su pérdida; porque herida de todos quatro costados, por quatro bocas se defahoga en suspiros. Aquí venia bien la emulacion contenciosa de los de Troya, exequiando de Mefano su Principe la Tumba; porque apresuraron à su Sepulcro aromas, y lamentos, como compitiendo con el Cielo, y sus luzidos Astros. (17)

Haud mora, festinant flentes, Aramque Sepulchri.

Congerere arboribus, Cæloque educere ceptam.

Sino es que diga, que los quatro Sapientísimos Oradores, que proclamaron de nuestro Difunto Principe las prendas amables, son los quatro vientos, que insuflando las Granadinas ansias, pretendieron en nuestras mêtес vivificar sus cenizas; (18) porque atrayendo à nuestras mentales ideas un espíritu de prendas tan elevadas, parece, ò que este espíritu vivificaba los coraçones yertos, porque se commovieron à sus exequias aun los que tenían los animos difuntos: ò que el espíritu de su Illma. revivia en nuestra memoria, para que jamás muriese su fama.

Ideaba aquí mi corteidad al espíritu de su Illma. copiado en aquel espíritu de vida, que viò Ezequiel en las ruedas de su mysteriosa Carroza, (19) que si aquel espíritu era vna vida sin cuerpo, espíritu sin carne es yà nuestro Prelado Difunto. Si la Carroza es para hazer transito de vna parte à otra, el espíritu de su Illma. quando llegó à morir hizo transito para la eternidad. Las quatro mysteriosas ruedas, dibujan los quatro dias, en que se excitaron sus honras. Los quatro alados vivientes, que la movian, son los

qua-

17

Virg. 6. *Aeneid.*
LUDOV. CERD.
*Exprimitur sua
dium Tro. anoris
im peragendis
Mefano iussis.*

18

*A quatuor ventis
veni spiritus, &
suffla: ingressus
est in ea ossa spli-
ritus, & moverunt.*
Ezech. 37.

19

*Spiritus enim vlti-
me erat in votis.*
Ezech. 20. n. 21

*Quatuor anima-
lia ministri verbi
Dei.* Gen. brard.
in Apoc. & alij
ap. Sylv. ibi. c. 4.
q. 25.

*Memento Domi-
ne David, & om-
nis mansuetudi-
nis eius.* Pl. 131.
num. 1.

*Cani autem sunt
sensus hominis.*
Sap. c. 4. n. 9.

*Qui adeptus est
gloriam in
conversacione
gentis, & ingres-
sum domus, &
atrij amp' sic avit.*
Ecc. i. 5. n. 5.

*Habitabit in sa-
rum in Caelo.*
Marc. 10. n. 21.

quatro Sabios Oradores que predicaban ; porque es comun inteligencia de los Padres , se entienden los quatro Evangelistas , & los Predicadores. (20) Todos quatro se hizieron ojos para llorar con alas, y plumas para discurrir. Todos quatro se movian à impetus del espiritu à quien obsequiaban : y como era vno el objeto que los podia mover, erà vnas sin discrepar las alas para discurrir. Cada vno discurrió sobre el assumpto, sentencioso, vivo, y discreto.

El Señor Doct. D. Alonso Pantoja, que fue el primero Orador, comparò à su Illma. con David, quien murió lleno de años, de gloria, y de riquezas, dexando eternizada su fama. A su Oracion corresponde el aspecto del primer viviente: *Facies hominis.* Sin passion dirè de este Orador, que si el aspecto era como de hombre, su voz fue como de vn Angel; porque discurrió como Angel en el assumpto el que se miraba hombre solo en su aspecto. Expresò en el rostro benignísimo de hōbre de su Illma. su afable mansedumbre. Luego debe con David ser comparado, para immortal recuerdo; porque Principe de tãta benignidad, eternizarse debe en los recuerdos de Dios. (21) Como hōbre se llenò su Illma. de màs meritos, q̄ de años; porq̄ con passar sus años de ochenta, peynò su juicio las canas de sus meritos. (22) Como hombre se llenò de glorias por aumentarle à Dios el Culto en sus Iglesias; porque con Retablos, Altires, y Ornamentos amplificò la Iglesia, para que le venerassen las gentes lleno de glorias. (23) Como hombre se enriqueciò con las limosnas que daba, porque logiò amigos, y riquezas para la eterna vida. (24)

El Rmo. P. Fr. Juan de S. Estevan fue el Ora-
dor

Perseguido en las Honras de nuestro Difunto Prelado. Comparò à su Ilma. con Moyles, cuya memoria trae consigo las bendiciones de Dios; porq̃ fue de Dios amado, y de los hombres querido. A su Oracion Funeral corresponde el rostro de el Leon. Leon parece este Orador en el aspecto; pero es vn Querubin en lo docto; porque en alegoricas, morales, y mysticas consideraciones, participa la ciencia de los Querubines. Con aspecto de Leon expusò de su Ilma. las prendas, porque en los huesos del Leon estàn epilogadas. De los huesos del Leon, dize mi San Antonio de Padua, que carecen de sustancial medùla. (25) Luego era el espiritu de nuestro amable Prelado, que vazio de la sustancia de bienes temporales, vivia como sin medùla de estos bienes, dandolos à pobres. Aunque es el Leon de condicion tan terrible, goza vna bondad muy amable. El Leon no huye, ni se altera, por mas que qualquiera le persiga, y en esto es imagen del justo en las aduersidades, que no se acobarda, ni huye las persecuciones; sino antes persevera con igual constancia en la calumnia mas asientosa. El Espiritu Santo lo afirma. (26) Luego si nuestro Principe fue Leon constantissimo en las aduersidades, seria amado como Moyles de Dios, y de los hombres: y aun por esso los hombres se comovieron en sus Exequias, haziendose todos lenguas en sus alabanças. La bendicion que a Judas diò el Patriarca Jacob, calificara esta verdad. (27) Judas, dize: Sabete, que tus hermanos te han de aplaudir, y con elogios te han de celebrar. Quando, y por què? Quando descansa como Leon en la tierra, ò quando cayga doblado como Leon en la Tumba: *Requiescens acubuisse vt Leo.* Así se entiende en lo allegorico de nuestro Dueño Principe Difunto. (28) Luego si muere nuestro Principe como

25

*In Leonis osibus
 non inuenitur medulla.* S. Anton.
 Paduan. D. 13.
 post Trinit.

26

*Fugit impius re-
 mine persequente:
 Iustus autem quomodo
 si Leo conficiens
 absque terrore
 erit.* Prov. 28.
 n. 1.

27

*Iudate laudabunt
 fratres tui.* Gen.
 49. num. 8.

28

*Hinc requieuit;
 id est, mortuus est
 vt Leo.* Cornel.
 Alap. hic.

Leon,

Leon, que ha tenido tanta constancia en los infortunios, cómo no se han de alabar los hombres sus hermanos?

El Rmo. P. Fr. Juan de S. Calisto, Ministro de su Convento de N. Señora de Gracia, fue el tercer Orador de esta Funebre pompa. Supo unir la cantidad discreta con su Oracion continua; porque continuò tan discreto como elegante la expresion de las virtudes de nuestro Principe. A su Oracion, y Panegyrico docto, corresponde de Novillo el mysterioso aspecto: *Facies autem bobis*. Aunque tenga de este viviente las huellas, son muy Querubicas sus patentes alas: *Facies vna Cherub*. Corrió tan medido en los conceptos, como bolò con elevados discursos. Con este aspecto denotò las heroycas virtudes de nuestro amable Prelado con vn buelo continuo; porque este viviente no solo symboliza la sujecion, y paciencia, sino que comparado à otro, solo es el que en mas tareas se ocupa, el que mas docil se sujeta, y el que mas utilidad trabaja. (29) No es cierto, que su Illma. en sus empleos ha sido de los Principes mas bien ocupados, que han conocido los siglos? El mas flexible, y docil para sugetar su dictamen? El mas trabajado para el bien temporal, y espiritual de las almas, y el mas benevolo, y vtil para sus ovejas? Ya se ha visto. Pues aun quando los mas estolidos anhelan comer sin trabajar, su Illma. compasivo, todo era discutir, empeñandose para que otros tuviesen que comer, (30) verificandose aqui de tan benefico Prelado, lo que de estos vivientes cantò Virgilio. (31)

29

*Bobus enim nihil
sedulius occupatur
nihil humilins sub
iugatur, nihil vit-
tius operatur. Ber-
cor. in dict. verb
Bob.*

30

*Bobes arabans &
ast. x pascebantur.
Job 1.*

31

Virgil.

Sic vos non vobis fertis arastra Bobes.

Jemàs

Jamas su Illmia. estudiò, se desvelò, ni trabajò para si, sino para el interese comun. Por esto el Justo, y verdadero Principe, se parece en lo vtil à este oficioso viviente; porque este todo es de provecho sin el menor desperdicio: y aun lo que es de desperdicio es de considerable provecho. (32) La piel es vtil al hombre para calçarse, la carne sabrosa para mantenerse, y el desperdicio es vtil à la tierra para fecundarse. Así nuestro Principe, no fue para si proprio, sino para vtil del Pueblo: Hasta la piel dió para su Illma. de buena gana por calzar, y vestir la desnudez agena. Siempre estaba pèssaroto (y como dizem) comiendo de sus mismas carnes, quando no se hallaba con mucho que dar à los pobres; y aun lo que era para su decencia preciso, lo repartia como si fuera superfluo. Por esto diè, que por su falta sensibleissima, se dira la mas vacante de vtilidades la Iglesia de Granada. (33) Porque le faltò la vtilidad comun que mas lo enriquezia, y la belleza illustre que mas la hermoseaba. La bendicion que diò Moyse à Joseph, Principe tan illustre, fue compararlo con el Primogenito de este referido viviente, así en la veldad como en el vigor. (34) Oygamos el porque: gozò Joseph en el cuerpo la mayor belleza, y en el animo la mayor constancia: hermosura en el rostro para el iman de los ojos, y virtud en el espiritu para traer los afectos. Comparase al novillo, que es el mas vtil para la agricultura, porque Joseph fue mas provido para cultivar los frutos de la tierra; porque sustentò à sus hermanos, y à todo el comun abriendo sus trojes para repartirles el Pan. Por esto pusieron por Epigrafe en la losa de su Sepulcro de vn novillo hermoso, el simulacro; para indicar que avia sido tan hermoso para atraerlos como provido, y vtil para sustentarlos. (35) No tengo que aplicar à su Illma. por quanto se equivoca el original con la estampa.

El

32

Omnia que sunt in Bove sunt hominibus vtilia, scilicet, pellis ad calceandum, fimum ad terram empinguandum, caro ad homines nutriendum.

Bercor. V. sup.

33

Vbi non sunt Boves, præsepe Vadium est.

Proverb. 14.

34

Quasi primogenitum tauri pulchritudo eius.

Deuteron. 33. num. 17.

35

Ipse ob agriculturam servatam bene provisoriam colendus erat in Aegypto. & illius Sepulchrum exornandum erat simulacro bovis, quia agricultura est solum.

Cornel. Alepin cap. 33. Deuteron.

El Rmo. P. Manuel Padial, de la Compañia de Jesus, fue el quarto Orador de esta Funcion. A su Oracion eloquentissima correspondió el rostro de Aguila: *Facies Aquila*. O porque se rememora en las especulaciones de las Divinas verdades, ò porque como el Aguila, que renueva sus plumas, renovò à el Auditorio de su Ilma. las Venerables memorias.

(36) De este Orador podré afirmar, que le oí como que fue de Aguila su voz. *Audio vocem unius Aquila volantis.* (37) Dixo que vivió estelmo. Sobriamente para consigo, Justamente para con el proximo, y Piadosamente para con Dios, y su Culto. Todo se simboliza en el Aguila, à quien haze eco la idea. Tiene el Aguila tal propiedad, que es de calida, y seca cõplexiõ. Pues assi es el Varon Justo, dize Bercorio, y de esta complexion fue para consigo nuestro Difunto Prelado: era calido por la compasion, y seco por la sobriedad: Tan seco, y escaso para sí, q̃ ha tenido pocos que le igualen en las moderaciones, assi en el vestido, como en los viveres: assi en la escasez para su persona, como en el vestido, y comida. (38) La Aguila (dize Plinio,) que no es avara en retener, sino liberalissima en repartir, porque no se come sola la presa, sino que à las aves que la siguen la distribuye generosa. (39) Esta es la justa compasion para cõ el proximo, que observò nuestro Prelado Difunto. Porque a las aves de los pobres que buscaban siempre en su seguimiento, repartia adelantadas las rentas de su Arçobispado. La Aguila contempla de lejos la comida. (40) Assi su Ilma. contemplaba los frutos aurolexos de recogerse, estudiando como à los pobres avino de repartirse. Sino es que diga que su Ilma. para Dios era tan contemplativo, y piadoso, que se embestia en atender à Dios, y à los bienes del Paraylo. (41) Por esto nos persuadimos piadosamente

36

*Renovabitur ut
aquila Inventus
sua. Pl.*

37

Apoc. 8.

38

*Sic debemus esse
caldi per Charita-
tem, sibi per volu-
ntariam paupertate-
tem, vel per absti-
nentiam parcatatẽ.
Berc. in dict. v.
Aquila.*

39

*Plin. ex Bercor.
ibid.*

40

*Aquila de longe
contemplatur es-
cam. Job. 29.*

41

*Contemplatur es-
cam, idest, Deum.
ex Paradisi bona.
Berc. vbi sup.*

amente que el espíritu de nuestro Ill. no. Prelado
avra puesto como Aguila su nido en lo mas eleva-
do, y arduo del Cielo. (42)

Ya veo, que contra el estilo de Seneca, me he
detenido en Panegyrisar; pero fino me engan-
o el asunto me escula, y el cariño que a su Ill. me ha
te le prof. sa. Y mas quando en estos Sermones
ha en contra lo mi del velo el meno. reparo; si mu-
cho que aprender, y muchissimo que admirar. Con-
fieso que de estos Sermones he bebido como de
los quatro rios del Parayso, ch istales de tranqui-
lantes Doct. inas, que de fengañan, y rec. en al
discurso. (43) Mi sentir es que todos quatro Orado-
res serian ad miracion pas. nosa, como los quatro
Varones que vió Nabuco moverse entre tanta bris-
ta (44) Po que entre Pyras encendid is discarian tá-
amantes, que el incendio los hazia mas eloquentes.
Siento que son los Oradores, como las quatro Co-
lunas del Tabernaculo de Moyfes, de quienes pen-
dia el Sacro velo de la Magestad (45) Que si este ve-
lo estaba mixturado de purpura, y jacioto, purpura,
que significa illustre Dignidad, y jacioto, que dize
el AY del dolor, es dezir, que experimentó Gra-
da el *non plus ultra* de su dolor, y pena, al ver su pen-
sa en vna Pyra la purpura de quien pendió la glori-
a. No tengo mas que dezir, sino que estos Sermones
no tienen cosa alguna contra nuestra Santa Fé, antes
si son excitativo à nuestras piedades, para el f. quitó
de las Christianas virtudes; y por tanto, son tan dig-
nos de celebrarse, como de imprimirse. Así lo siento,
Salvo meliori. En este Convento de Señor San
Antonio Abad, de Granada, en 9. de Mayo de
1719. años.

Fray Andres Bravo.

la obra
de la p. m.
J. 13. 15.

42
Geni. 2. n. 10.

44
Dan. 3.

45
Exod. 24. n. 31.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOSEI Doct. D. Joseph Domingo Pimentel, Abad de la Colegial de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de esta Santa Iglesia, Provvisor, y Vicario general de este Arçobispado, por el Illmo. Señor Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por la presente damos licencia, para que se puedan imprimir las quatro Funebres Oraciones, que se predicaron en las Honras de el Illmo. Señor Don *Martin de Ascargorta*, Arçobispo que fue de esta dicha Ciudad, y su Arçobispado, que celebrò dicho Illmo. Señor Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia Metropolitana; por quanto por la Censura de esta otra parte, puesta por el M. R. P. Fr. Andres Bravo, Lector Jubilado, Padre de Provincia de Andaluzia, y Reyno de Granada, de el Tercero Orden de Penitencia de Señor San Francisco, y Examinador Synodal deste Arçobispado, consta, no contener cosa contra N. Santa Fè, y buenas costumbres. Dado en Granada, en veinte de Junio de mil setecientos y diez y nueve años.

*Do. J. D. Joseph Domingo
Pimentel.*

Por mdo. del Señor Provvisor,

Baltasar de Mendis.
Not.

APROA

APROBACION

*Del M. R. P. M. Phelipe de Herrera,
Rector de su Collegio de Señor San
Pablo de la Compañia de
Jesus.*

POR Comission del Illustrissimo Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad, y su Presidente en esta Real Chancilleria de Granada. He recebido para la Censura los quatro Sermones Funerales, que se dixeron en las Honras del *Illustrissimo Señor Don Martin de Asargorta*, dignissimo Arçobispo de dicha Ciudad, en las grandiosas Exequias, que à tan Venerable memoria consagrò el Illustrissimo Señor Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia, con el aparato correspondiente à su grandeza, y à los especiales titulos de afecto, y estimacion, que tenia contraidos à zia la Persona de este gran Prelado, siendo esta la significacion, que à mi juicio sola es bastante, para que qualquiera, aun el mas distante, pueda formar el alto concepto de la magnificècia de esta rara funcion.

Por lo que toca à la recomendacion de estas Funebres Oraciones ciertamente de ninguna parte les puede venir ni mayor, ni mas adecuada, que de ellas mismas: *Bonorum operum proprium est* (dezia San Ambrosio) *ut externo commendatore non ezeant, sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur.* No obstante no puedo dexar de notar aunque de paso la armoniosa consonancia de estos quatro **Sapientissimos Oradores** con aquellos otros quatro

Sup. c. 1. Gen.

Que.

*Hier. sup.
Eccij.*

*S. Greg. Ho-
m. 2:*

*Prado ap.
Cornel. sup.
Ezequiel.*

*Plato R. mir.
sup. Epist.
Apocal. et
Epist. Asiae.*

Querubines de Ezequiel, que disfrazados en diferentes figuras movian vnanimes la carroça de la Divina gloria, ò el Trono, imagen de la Suprema Providencia, en sentir del Maximo Doctor de las Escrituras San Geronymo: *Dicitur haec visio similitudinis gloriae Dei, per quam, quasi per picturam quandam, & imaginem Providentia demonstratur.* San Gregorio el Grande dize, que en aquellas quatro Querubicas Inteligencias estan representados los Predicadores de la Iglesia: *Sancta animalia, id est, Praedicatores,* los quales (como siente Prado) pregonan las virtudes de la Providencia no en si misma, pero si en vn Principe de la Iglesia Ministro de la misma Providencia, *quatuor animalia,* dize el citado Doctor, *esse Providentiae symbolum; non quod animalia eas directè virtutes representent, quas Divina in se continet Providentia, sed quod eorum virtutes designent, qui sunt Ecclesia Principes, & Divinae ipsius Providentiae Ministri.* A este blanco miran los eloquentes labios, y los eruditos, y delicados Discursos, que estos Doctísimos Predicadores tributan à nuestro Difunto Principe, jamás bastantemente loado segun sus meritos. Acertado pensamiento, porque aunque fue este Prelado sobresaliente en las virtudes mas heroycas, Capitanò à todas la commiseracion paternal de sus ovejas, cuyos benignos rayos penetraban los retiros mas reconditos. Con razon pues nuestros Querubicos Oradores se dedican principalmente à representar al Señor Ascargorra, como Ministro de la Divina Providencia condatándole ò bien racional carroça, ò Trono en quien descansa el mismo Dios: *Episcopus sedens sedes Dei est.*

Y no pareciendo me justo divertir mas à los piadosos Lectores, privandoles de la preciosidad, y abundancia de los frutos de tan sublime materia,

y de tan selecta, y gallarda forma concluyo asegu-
rando, que en estos Sermones no he encontrado
cosa difusa, ni à la fana, y Catholica Doctrina, ni
à las buenas costumbres. Así lo siento en este
Collegio de San Pablo de la Compañia de Jesus.
Granada, y Julio 1. de 1719.

Phelipe de Herrera.

Auto

EN la Ciudad de Granada, en primero día del mes de Julio de mil setecientos y diez y nueve años. Su Sria. Illma. el Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, del Consejo de su Magestad Presidente en esta Real Chancilleria : Aviendo visto la Censura de los Sermones que se Predicaron en las Exequias, y Honras, que celebraron Por el Illustrissimo Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de esta Ciudad, por el fallecimiento del Illmo. Señor Don MARTIN DE ASCARGORTA, Dignissimo Arçobispo, que fue de ella: Por el M.R.P. Phelipe de Herrera, Rector de su Collegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, y no aver hallado cosa alguna contra nuestra Santa Fé Catholica, y Leyes de estos Reynos. Dixo, que daba, y diò licencia para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, se pueda imprimir dichos quatro Sermones, y que se dè certificacion de esta licencia, y lo rubricò dicho Illmo. Señor. Està rubricado. Fuy presente. Y para que conste doy la presente en Granada, en quatro dias del mes de Julio de mil setecientos y diez y nueve años.

D. Juan Garcia Pretel.